

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6067** CEMENTOS ALFA, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Josefina de la Maza, 4, segunda planta, Parque Empresarial Piasca, 39012, Santander, el próximo día 8 de mayo de 2012, a las 16:30 horas en primera convocatoria o, si procediera, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2011.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.- Modificación del artículo 22 de los Estatutos Sociales. Clases de Juntas. Celebración de las mismas.

Cuarto.- Autorización a los Consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Aprobación de la página web corporativa, a los efectos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas.

Séptimo.- Aprobación del acta de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Podrán asistir a la Junta General con voz y voto, los accionista que, por si o agrupados con otros, sean titulares de, al menos, cincuenta acciones y que las tengan inscritas en el Libro Registro de acciones, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, previa petición a la propia Sociedad encargada de la custodia del referido Libro. El derecho de asistencia podrá ser delegado en otro accionista mediante documento escrito y con carácter especial para la Junta que por el presente se convoca, debiendo ser entregado en el domicilio social el documento en el que conste tal delegación.

A partir de la convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social y en la página Web de la Sociedad ([www.cementosalfa.com](http://www.cementosalfa.com)) los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor de Cuentas. Igualmente podrán solicitar bien la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, personalmente o a través de la dirección de correo electrónico [accionistas@calfa.es](mailto:accionistas@calfa.es).

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, desde el mismo día de la publicación de la convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Santander, 26 de marzo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración Participaciones Estella, 6, SLU, representada por D. José Manuel Revuelta Lapique.

**ID: A120018700-1**